



ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/269

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2023/30

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades de I+D+i para el 2023

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Modalidad C: Personal Investigador con Trayectoria Excelente

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 20/11/2027

CENTRO Inv. Principal: CICA-Centro Interdisciplinar en Química y Biología

OBJETO DEL CONTRATO: Técnico(a) de Apoyo a la investigación

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA-Centro Interdisciplinar de Química y Biología. Lunes a viernes de 9h-13h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a Investigador/a en formación Gestor/a de investigación MECES ElegirTécnico/a administrativo/a y de gestión Colaborador/a de investigación MECES ElegirAyudante de apoyo a la investigación Técnico/a de apoyo a la investigación MECES 2JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 15/02/2026TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.000,00 €/mes retribuciones brutas*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230041 541A 6490206

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado (a)/ Ingeniero (a)/ Graduado (a)

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Juan Antonio Fafián Labora, María del Carmen Arufe Gonda, Susana Sangiao Alvarellos. Suplentes: Francisco Javier de Toro, Ángel José Vizoso Vázquez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7FcJ4rdH11KTwZMJXnuLDw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Antonio Fafián Labora	Asinado	17/11/2025 14:06:43
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7FcJ4rdH11KTwZMJXnuLDw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 14 de Noviembre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Juan A. Fafian Labora

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7FcJ4rdH11KTwZMJXnuLDw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Antonio Fafian Labora	Asinado	17/11/2025 14:06:43
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7FcJ4rdH11KTwZMJXnuLDw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

A) TAREAS EN LA QUE VA A ASISTIR:

Se solicita un/a técnico/a de apoyo a la investigación para ayudar y asistir en las siguientes tareas que se llevarán a cabo en los 4 meses de contrato:

1. Aislar y caracterizar de vesículas extracelulares.
2. Aislar de ARN, ADN y proteínas
3. Cultivar in vitro de líneas de células y cultivos primarios humanos.
4. Testar la viabilidad y proliferación celular de líneas celulares y cultivos primarios.
5. Establecer senescencia celular en modelos in vitro
6. Desarrollar de un modelo in vitro de inflamación.
7. Desarrollo de un modelo in vitro de senescencia

B) Requisitos del contrato:

Asistencia en todas las tareas descritas, por lo que el candidato debe tener experiencia en las siguientes técnicas:

1. Técnicas de biología celular.
2. Técnicas de biología molecular.
3. Técnicas de aislamiento de vesículas extracelulares
3. Técnicas de caracterización de vesículas extracelulares
4. Técnicas de tratamientos funcionales in vitro con vesículas extracelulares
5. Desarrollo de ensayos de citotoxicidad, viabilidad y proliferación celular

C) Tiempo del contrato:

El marco de la ayuda se engloba en un período de contratación de 4 meses.

D) Criterios y valoración de méritos:

1. Licenciado(a)/Ingeniero(a)/Graduado(a) en ciencias experimentales o de la salud. Excluyente: Sí. Puntuación: 0 puntos. Máximo: 0 puntos.
2. Máster en ciencias experimentales y/o salud. Excluyente: No. Puntuación: 5 puntos/ máster. máximo: 10 puntos
3. Experiencia en el aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares. Excluyente: No. Puntuación: 10 puntos/año. Máximo: 20 puntos.
4. Experiencia en ensayos de citotoxicidad, viabilidad y proliferación celular, y senescencia. Experiencia en modelos in vitro de inflamación. Excluyente: No. Puntuación: 5 puntos/año. Máximo: 25 puntos.
5. Entrevista personal. Máximo: 5 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7FcJ4rdH11KTwZMJXnuLDw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Antonio Fafián Labora	Asinado	17/11/2025 14:06:43
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7FcJ4rdH11KTwZMJXnuLDw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

